



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 530ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-070-25 (CAGEG-070/2025), para la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos y Otros Productos Químicos

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **14:00** horas del día **27 de octubre de 2025** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Rebeca Zárate Acevedo Representante del ISAPEG 	C. Luis Ernesto Barba Aguilera Representante del ISAPEG 
C. Carlos Alberto Valtierra Guerra Representante del ISAPEG 	C. Daniela Alvarado Valdés Representante del ISAPEG 
C. Agustín Sierra Ferreyra Representante del ISAPEG 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Carlos Alberto Valtierra Guerra, Rebeca Zárate Acevedo, Daniela Alvarado Valdés, Luis Ernesto Barba Aguilera y Adriana Margarita Nieto Ramos, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-070-25 (CAGEG-070/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- INSTRUMED PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICOS DE IRAPUATO, S.A. DE C.V.
- CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.
- INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.
- EQUIPOS QUIRURGICOS POTOSINOS, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.
- MARIA DE LOURDES GUTIÉRREZ TORRES

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"INSTRUMED PRODUCTOS MEDICO QUIRURGICOS DE IRAPUATO, S.A. DE C.V."**:

Partidas 20, 21 y 22.

Se descalifica la totalidad de su propuesta toda vez que se solicita Opinión del Cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria y el licitante presenta Constancia de Situación Fiscal.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.1 del inciso b) Presentación de ofertas de manera electrónica (e-compras) del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta en virtud de que en la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple ya que se solicita caja con 25 pruebas y el licitante presenta una prueba individual, por lo que al revisar la lanceta ésta no contiene fecha de caducidad ni marca, además de ser entregada en una bolsa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y j) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Al licitante **"MARIA DE LOURDES GUTIÉRREZ TORRES"**:

Partida 2

Se descalifica su propuesta ya que se solicita dique verde delgado y el licitante oferta en su propuesta técnica dique mediano verde.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 5

Se descalifica su propuesta ya que se solicita clorhexidina en presentación jeringa de 1.2 ml y el licitante oferta en su propuesta técnica bolsa con 4 jeringas de 1.2 ml.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita lámpara de fotocurado led con indicador audible de inicio y fin de ciclo de fotocurado y el licitante no menciona esta característica en su propuesta técnica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita registro sanitario vigente y para aquellos bienes que se encuentran dentro de la lista de "Insumos para la Salud considerados como de bajo riesgo para efectos del Registro Sanitario" publicada en el Diario Oficial de la Federación, deberá anexar dicho listado señalando el bien ofertado y el licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el 1.21 del inciso 1) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita registro sanitario vigente y el licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el 1.21 del inciso 1) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 13

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita registro sanitario vigente y para aquellos bienes que se encuentran dentro de la lista de "Insumos para la Salud considerados como de bajo riesgo para efectos del Registro Sanitario" publicada en el Diario Oficial de la Federación, deberá anexar dicho listado señalando el bien ofertado y el licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el 1.21 del inciso 1) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 14

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita registro sanitario vigente y el licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el 1.21 del inciso 1) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita registro sanitario vigente y el licitante no lo presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el 1.21 del inciso 1) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicita registro sanitario vigente y el licitante presenta registro sanitario que no corresponde con el bien ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el 1.21 del inciso 1) Presentación de ofertas de manera presencial del apartado III. Presentación de ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes e inciso a) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V.

Partidas 1, 24 y 25.

COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Partidas 1 y 24.

BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.

Partidas 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18 y 19.

MARIA DE LOURDES GUTIÉRREZ TORRES

Partidas 3, 4, 10, 11, 15, 16 y 17.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo

descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso j) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "INSTITUTO DE SALUD Y DIAGNOSTICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)	1,610	\$2,414,967.80
25	TIRAS DE GLUCOSA CAPILAR	19,157	\$155,554.84

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,570,522.64

Al licitante "COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	TIRAS PERFIL DE LIPIDOS	19,157	\$ 3,941,744.32

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$3,941,744.32

Al licitante "BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	LAMPARA DE FOTOCURADO LED	13	\$26,000.00
9	TIPODONTO ADULTO	20	\$54,760.00
13	TOALLAS DESINFECTANTES	250	\$65,500.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	DIQUE DE HULE	45	\$17,100.00
5	CLORHEXIDINA	150	\$18,450.00
8	BOLSA PARA ESTERILIZAR 9X23	300	\$58,200.00
18	ANESTESIA TOPICA EN GEL	84	\$9,324.00
19	ANESTESICO MEPIVACAINA	27	\$20,277.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$269,611.00

Al licitante "**MARIA DE LOURDES GUTIERREZ TORRES**" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	THERACAL LC LÍNER CAVITARIO	200	\$147,000.00
4	BARRERA PROTECTORA	90	\$17,550.00
10	CAMPOS DESECHABLES DENTALES	350	\$16,100.00
11	ENJUAGUE ORAL	200	\$40,000.00
15	FRESA DE CARBURO # 332	350	\$11,900.00
16	FRESAS DE CARBURO FORMA BOLA #6	350	\$13,300.00
17	FRESAS DE CARBURO FORMA BOLA #4	350	\$13,300.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 259,150.00

Se adjudica la partida 4 al licitante **MARIA DE LOURDES GUTIERREZ TORRES**, ya que aún y cuando existe un empate para dicha partida entre los licitantes **MARIA DE LOURDES GUTIERREZ TORRES** y **BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.**, y ambos se encuentran refrendados en el Padrón del Proveedores de bienes y servicios de la Administración Pública Estatal al 2025, la licitante **MARIA DE LOURDES GUTIERREZ TORRES** tal y como se desprende de la Constancia de Situación Fiscal y demás documentación presentada como parte de su propuesta técnica, cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Guanajuato, mientras que tal y como se desprende de la Constancia de Situación Fiscal y demás documentación presentada como parte de su propuesta técnica, el domicilio fiscal del licitante **BUSINESS INTELLIGENCE SYSTEMS, S. DE R.L. DE C.V.**, se encuentra en el Estado de Querétaro, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y 48 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 35, 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 48, 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 6 y 23 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) Las partidas 20, 21 y 22 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 12 y 14 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en la investigación de mercado realizada por el área solicitante, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
12	\$25.25	\$49.14
14	\$191.40	\$416.69

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- d) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **07 de noviembre de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- e) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta las partidas 6, 12, 14, 20, 21, 22 y 23 que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Mixta No. 40051001-070-25 (CAGEG-070/2025), para la Adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos y Otros Productos Químicos.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$803,848.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través del área competente del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterados los representantes de esa entidad presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante la instancia de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:10 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de octubre de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.